

**RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2023, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 31 DE ENERO DE 2023, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, DISCAPACIDAD, PERSONAS TRANSEXUALES, VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE TERRORISMO.**

Por Resolución de 31 de enero de 2023, del Tribunal de la categoría de Enfermero/a, se hace pública la relación de aspirantes que superaron la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad, personas transexuales, violencia de género y violencia de terrorismo, convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

Con posterioridad, mediante Ordenes de la Consejera del Departamento de Sanidad, del Gobierno de Aragón, se han estimado los recursos de alzada interpuestos por D<sup>a</sup>. Sabina Madalina Ene y D<sup>a</sup>. María Pérez García, ordenando su admisión en el referido proceso selectivo.

En ejecución de las citadas Ordenes se ha procedido a la corrección de los ejercicios realizados por las citadas aspirantes, de forma condicionada el día 23 de octubre de 2022, por lo que de conformidad con lo previsto en la base 6.2.2. de la Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a en centros del Servicio Aragonés de Salud, para su provisión por turno libre, discapacidad, personas transexuales, violencia de género y violencia de terrorismo, este Tribunal resuelve:

Primero.- Modificar la Resolución de 31 de enero de 2023 del Tribunal de la categoría de Enfermero/a, por la que se hizo pública la relación de aspirantes que superaron la fase de oposición por turno libre, discapacidad, personas transexuales, violencia de género y violencia de terrorismo, incluyendo en la relación de aspirantes por el turno libre a D<sup>a</sup>. María Pérez García, con DNI \*\*\*8734\*\*, con la puntuación de 54,00 puntos.

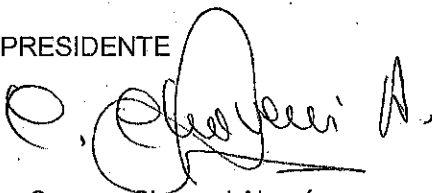
Segundo.- Otorgar un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que D<sup>a</sup>. María Pérez García aporte, en formato electrónico, en el Portal Electrónico de Gestión de Recursos Humanos, URL <https://empleo.salud.aragon.es/>, los méritos que no tenga ya registrados en su expediente personal. Esta documentación incluirá todos los extremos necesarios que se pretenda sean valorados, sin perjuicio de la posibilidad de la Administración de requerir en cualquier momento del procedimiento la aportación de la documentación, original o compulsa, que acredite la posesión del mérito.

El Portal de Recursos Humanos recuperará los méritos de los servicios prestados y formación que consten en los sistemas informáticos del Servicio Aragonés de Salud, debiendo la interesada introducir y adjuntar la imagen digitalizada del resto de méritos que se presenten para su valoración.

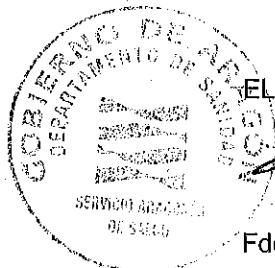
Los méritos acreditados por la aspirante, deberán estar referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes para participar en el presente proceso selectivo.

Zaragoza, a 2 de junio de 2023.

LA PRESIDENTE



Fdo.: Carmen Chaverri Alamán



EL SECRETARIO



Fdo.: José Antonio Ripalda Gabás